



**VISTO:** La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrar municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica;

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, a través de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 023-2025 de 7 de junio de 2025, el departamento de Adquisiciones dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena requirió la adquisición de materiales de oficina para la bodega de adquisiciones para un período de ocho meses.
- b) Que, el producto requerido se encuentra disponible en la tienda de “Artículos de Escritorio y Papelería”, regulado en las Bases de Licitación ID 2239-2-LR23 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, disponibles en el portal de mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) Que, habiéndose comparado situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la selección del proveedor, en quien reúna la condición más ventajosa en los términos del artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por el Decreto N° 661 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, el proveedor que ofrece estas condiciones es la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6**, quien mantiene oferta vigente en el catálogo de convenio marco por un total de \$27.512.205, impuestos incluidos, por la totalidad de los productos requeridos, y un plazo de entrega máximo de 20 días hábiles.
- d) Que, verificado el Registro de Proveedores en el portal de Mercado Público, fue posible constatar que la empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA., RUT: 77.012.870-6 es un proveedor hábil, según da cuenta el Certificado de Habilidad N° de Folio CED2025-rWkVjU4zAd
- e) Que, se dispone de presupuesto, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0350/2025 de 18 de Junio de 2025, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** la contratación por medio del procedimiento Convenio Marco, a través de la Orden de Compra N° **2450-402-CM25**, con la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6**, por los productos y montos que se indican a continuación:

Producto	Cantidad	Especificaciones comprador	Especificaciones proveedor	Precio Unitario (neto) \$	Precio Total \$
PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 500 HOJAS	3500	(2013472) PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 500 HOJAS UNIDAD REGIÓN IV	(2013472) PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 500 HOJAS UNIDAD REGIÓN IV; Región de Coquimbo; La Serena; LOS CARRERA 301 - 2º PISO DEPTO. ADQUISICIONES	3.177	11.119.500



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IRAL6X-393>

Producto	Cantidad	Especificaciones comprador	Especificaciones proveedor	Precio Unitario (neto) \$	Precio Total \$
PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 500 HOJAS	3200	(2013489) PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 500 HOJAS UNIDAD REGIÓN IV	(2013489) PAPEL IMPRESIÓN EQUALIT RESMA HOJA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 500 HOJAS UNIDAD REGIÓN IV ; Región de Coquimbo ; La Serena; LOS CARRERA 301 - 2º PISO DEPTO.ADQUISICION ES	3.750	12.000.000
				<b>Total Neto:</b>	\$23.119.500
				<b>19% IVA:</b>	\$4.392.705
				<b>Total Impuestos Incluidos:</b>	<b>\$27.512.205</b>

- PÁGUESE** por la presente contratación un valor total de **\$27.512.205** impuestos incluidos, en un sólo pago, una vez verificado por parte del Inspector Técnico la entrega íntegra, efectiva y oportuna de los bienes individualizados en el número 1 del presente acto administrativo, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
- DETERMÍNASE** que el plazo de entrega de los productos es de 20 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra y su aceptación por parte del proveedor, en la bodega de adquisiciones, ubicada en calle Los Carrera N°301, comuna de La Serena.
- EMÍTASE**, la respectiva Orden de Compra, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público, y **DETERMÍNASE** como condiciones de contratación las establecidas en aquella.
- ESTABLÉZCASE** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación ID 2239-2-LR23, convocada y adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- DESÍGNASE** como unidad responsable al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiéndole al Jefe de dicha unidad velar porque los productos se reciban en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
- IMPÛTESE** el gasto que irroga la presente contratación al ítem 215.22.04.001.903, área de gestión 1-1-1 del presupuesto municipal vigente.
- INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CLAUDIA RIVERA ROJAS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
Por orden de la Alcaldesa

**Distribución:** - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación - Departamento de Adquisiciones - Sección de Partes e Informaciones



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IRAL6X-393>